



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 087-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Marzo del 2011

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, de fecha 10 de Marzo del 2011, en la que se acuerda recomponer el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Implementación del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP 120765, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 27° del Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Comité Especial será designado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada uno de sus miembros titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución C.O. N° 116-2010-UNAM, de fecha 19 de abril del 2010, se acuerda designar el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Implementación del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP 120765, integrado como miembros Titulares, en calidad de Presidente al Ing. Osmar Cuentas Toledo, como Primer Miembro al Ing. José Salas Medina y como Segundo Miembro CPC Rosario Gladys Gutiérrez Pérez; y como miembros Suplentes, en calidad de Presidente al Ing. Marcos Luis Quispe Pérez, como Primer Miembro CP Jenny Cuayla Gutiérrez y como Segundo Miembro Ing. Ezequiel Campos Sánchez;

Que, mediante Resolución C.O. N° 230-2010-UNAM, de fecha 25 de junio del 2010, se aprueba reemplazar en los miembros Titulares a la CPC Rosario Gutiérrez Pérez, por el Tec. David Jezreel Minaya Montes, así como reemplazar a los miembros Suplentes a la CP Jenny Cuayla Gutiérrez, por el CPC Carlos Guevara Zúñiga; quedando subsistente los demás extremos de la Resolución C.O. N° 116-2010-UNAM, de fecha 19 de abril del 2010;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del 2011, se acuerda recomponer en los miembros titulares de conformación del Comité Especial encargado de realizar el proceso de Selección para la Implementación del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con Código SNIP 120765 equipos de Laboratorios del Proyecto SNIP 112265;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de marzo del año 2011;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 087-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Marzo del 2011

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER el Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección para la Implementación del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS DE INGENIERÍA DE GABINETE DE TOPOGRAFÍA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", reemplazando en los miembros Titulares al Ing. Osmar Cuentas Toledo en su condición de Presidente por el Ing. José Rodríguez Copare, como Experto Independiente; al Ing. José Salas Medina, Primer Miembro por el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga y al Tec. David Jezreel Minaya Montes, Segundo Miembro por la CPC Diana Lucía Soto López, quedando reconstituido de la siguiente manera:

TITULARES

Presidente : Ing. José Rodríguez Copare.
 Primer Miembro : Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga.
 Segundo Miembro : CPC Diana Lucía Soto López.

SUPLENTES

Del Presidente : Ing. Marcos Luis Quispe Pérez.
 Del Primer Miembro : CPC Carlos Guevara Zúñiga.
 Del Segundo Miembro : Ing. Ezequiel Campos Sánchez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese con la presente Resolución a los miembros de la Comisión conformada, con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PRESIDENTE
 DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARÍA GENERAL
 Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL

Remito resolucion CO 087-2011-UNAM



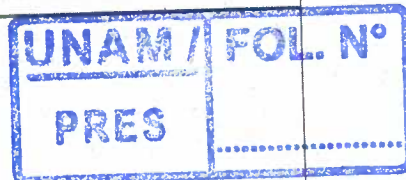
De: **Of. Informática y Sistemas UNAM** (ofis@unam.edu.pe)
Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2011 04:33:22 p.m.
Para: jrodriguez@unjb.edu.pe; jdrcunjb@hotmail.com
1 archivo adjunto
enviar.pdf (158.4 KB)

Universidad Nacional de Moquegua
URL: www.unam.edu.pe

Oficina de Informática y Sistemas

CONSULTA RUC: 10004021636 - RODRIGUEZ COPARE JOSE DAVID

Número de RUC: 10004021636 - RODRIGUEZ COPARE JOSE DAVID
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 00402163 - RODRIGUEZ COPARE, JOSE DAVID
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 23/01/1998 **Fecha Inicio de Actividades:** 23/01/1998
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: AV. MANUEL A.ODRIA NRO. 341 TACNA - TACNA - TACNA
Teléfono(s): 241667 **Fax:** -
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL **Profesión u Oficio:** INGENIERO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 7421 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): RECIBO POR HONORARIOS
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO



Imprimir